

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2679 *ORDEN de 23 de enero de 1979 por la que se elevan las tarifas actualmente vigentes en los servicios discrecionales de transporte de líquidos y gases en vehículos cisternas, cuando se trate de materias peligrosas.*

Ilustrísimo señor:

Por Resolución de la Dirección General de Tráfico de 14 de julio de 1978 se ha prohibido la circulación por todo el territorio nacional, en determinados días, de los vehículos que transporten materias peligrosas, lo que supone una reducción de ciento un días hábiles para el transporte, con el consiguiente encarecimiento de sus costes.

Las Asociaciones Empresariales afectadas por dicha medida han solicitado la modificación de las tarifas vigentes, a fin de adaptarlas a las nuevas circunstancias.

En su virtud, de conformidad con el informe favorable de la Junta Superior de Precios y previa aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Quedan elevadas en un 8,7 por 100 las tarifas actualmente vigentes en los servicios discrecionales de transporte de líquidos y gases en vehículos cisternas, cuando se trate de materias peligrosas.

Art. 2.º Se faculta a la Dirección General de Transportes Terrestres para dictar cuantas normas estime convenientes para la aplicación y cumplimiento de esta Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1979.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Transportes Terrestres,

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2680 *ORDEN de 19 de octubre de 1978 por la que se dispone el cese del Profesor de E. G. B., que se cita, en la Misión Cultural Española en Sahara, del extinguido Gobierno General del Territorio, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia del proceso de descolonización de Sahara, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/1975, de 19 de noviembre,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. E. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, en la prestación de servicios, en la Misión Cultural Española del Territorio, del Funcionario que a continuación se expresa, con efectos administrativos del 30 de septiembre del año en curso, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se le ha asignado plaza en el Instituto de Bachillerato Mixto de Guía (Las Palmas de Gran Canaria):

Don Enrique Quintana Benítez (A45EC078596), Profesor de Educación General Básica.

Lo que aparticio a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 19 de octubre de 1978.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

2681 *ORDEN de 27 de octubre de 1978 por la que se dispone el cese del Profesor de Educación General Básica que se cita en la Misión Cultural Española en Sahara, del extinguido Gobierno General del Territorio, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia del proceso de descolonización de Sahara, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/1975, de 19 de noviembre,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. E. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese en la prestación de servicios en la Misión Cultural Española del Territorio del funcionario que a continuación se expresa, con efectos administrativos del 30 de septiembre del año en curso, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se le ha asignado nueva plaza:

Don Pedro Sánchez Retamar (A45EC99311) Profesor de Educación General Básica.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 27 de octubre de 1978.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

2682 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 12 de diciembre de 1978, página 27851, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios nombrados, donde dice: «... don Manuel García Pérez, A07PG232, 13 de junio de 1945», debe decir: «... don Manuel García Pérez, A07PG232, 12 de junio de 1945».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2683 *REAL DECRETO 128/1979, de 28 de enero, por el que se designa Embajador de España en Liberia a don Andrés Drake Alvear.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, Vengo en designar Embajador de España en Liberia a don Andrés Drake Alvear.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE